



Actualización o Modificación de Construcción Secretaría de Tesorería y Finanzas

Código	TR-420-010	Fecha elaboración	29/10/2018
Revisión	3	Fecha modificación	05/11/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Actualización en la base de datos catastrales respecto a la Alta o Modificación de Construcción del inmueble.

Medio de Presentación	Formato Predeterminado.
------------------------------	-------------------------

Trámite en línea	No aplica
-------------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre, Fecha de Nacimiento, Teléfono, Domicilio, clave catastral, CURP, C.P. , Correo electrónico, Domicilio Fiscal y Uso actual del Predio.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
--

<p>a) Requisitos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia de plano o croquis de las construcciones, con medidas. Fotografías a color, impresas y en medio magnético (.pdf, .jpg) donde se aprecie fachada, exterior e interior de cada una de las construcciones con las que cuente el inmueble. <p>Para e caso de persona física:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Además de los citados -Inciso a)-; 3. Copia de Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar). <p>Para el caso de persona moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Además de los citados -Inciso a)-; 3. Copia de Acta Constitutiva y poder Notarial e identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar) del Representante o apoderado Legal. 	<p>En caso de que el trámite sea generado por apoderado legal del propietario:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Además de los citados -Inciso a)- 3. Copia Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar) del propietario y apoderado. (y en su caso de los testigos), poder notarial o carta poder simple con participación de dos testigos. <p>En caso de copropiedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Además de los citados -inciso a)- 3. Original de documento donde se designe representante común de la copropiedad, indicar el trámite a realizar, manifestar nombre completo, RFC, CURP, Porcentaje de copropiedad y firma de aceptación de todos los copropietarios.
---	---

Plazo máximo de Respuesta	12 días hábiles	Vigencia	Permanente
----------------------------------	-----------------	-----------------	------------

Plazo apercibimiento	12 días hábiles	Tipo de ficta	Negativa ficta
-----------------------------	-----------------	----------------------	----------------

Documento que recibe el ciudadano	Constancia
--	------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Constancia
--	------------

Horario de atención	8:30 a.m. a 16:30 Hrs.
----------------------------	------------------------

¿Qué costo tiene?
Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Que el solicitante cumpla con los requisitos requeridos y que no se encuentre vinculado a otro proceso catastral.

Fundamento Jurídico
Art. 4, 8, 10 Fracción III, 13, 27, 28, 29, 70, 71 y 72 de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro y Convenio de Colaboración Para el Intercambio de Información entre la Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y El Municipio de Corregidora, Qro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Oficina de Catastro de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora
---	---

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del responsable: Arq. Laura Edith Aguilar Sánchez	

<p>Cargo: Delegado de la oficina de Catastro en el Municipio de Corregidora. Jefe del Departamento de Servicios Catastrales: Yael Sebastián Vega Reina</p> <p>Adscripción: Dirección de Catastro del Estado de Querétaro y Dirección de Ingresos de la Secretaría de Tesorería y Finanzas, respectivamente.</p> <p>Correo Electrónico: sebasdtp@gmail.com</p> <p>Domicilio: Calle Ex hacienda el Cerrito No. 100 El Pueblito Corregidora, Qro., Código postal 76900 Tel. (442) 2096000 Ext. 7587, 7584 y 8037.</p>	<p>Departamento de Servicios Catastrales, ubicado en la Secretaría de Tesorería y Finanzas en el Municipio de Corregidora, Qro., Teléfono 2096000 Ext. 7587, 7584 y 8037, domicilio en Calle Ex hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Qro., Tel. 2096000 Ext. 7587, 7584 y 8037. Horario de 8:30 a 16:30 Hrs.</p> <p>Dirección de Catastro de Gobierno del Estado de Querétaro. Hidalgo No.66, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Teléfono (442) 2271800, Ext. 1866 Horario de : 8:00 a 14:30 Hrs. Delegación de Catastro del Estado de Querétaro Francisco I. Madero No. 70, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro. Teléfono (442) 2271800 Ext. 1871. Horario de : 8:00 a 14:30 Hrs.</p>
--	--

Quejas, Denuncias o Inconformidades respecto al trámite

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Lic. Carolina Espíndola García
Comisionada de Mejora Regulatoria

Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro

Teléfono: 442 2096000 ext 3037